



 José V. Carrasco Pérez

Acta N°. 10.

Atendido del día 30 de mayo de 1938

Presidencia del C. Alberto Rodríguez

En la Villa de Goya García, Estado de Nuevo León, a los diez
 y seis días del mes de mayo de mil novecientos treinta y
 ocho, reunidos en la sala de sesiones, siendo los dieciocho (18),
 los miembros que integran el H. Ayuntamiento de esta mis-
 ma Villa, con el objeto de celebrar el año de reglamentario, abri-
 ta que fue la sesión la Secretaría dio lectura al acta del año
 anterior la que sin discusión alguna fue aprobada. La misma
 Secretaría dio cuenta con la correspondencia recibida, y se son-
 dió su trámite respectivo para sus despachos. En seguida se
 dio cuenta por el C. Presidente de haberle informado en
 los diversos sectores del Municipio, de que los establecimien-
 tos no tienen las proporciones que pudieren ejercitarse
 como notables, dadas las fines que persigue la Dirección
 de Hacienda y Recaudación, y el Ayuntamiento acordó se le cuenta con
 un escrito al Gobierno del Estado, para que a su vez lo
 haga del conocimiento de la Dirección respectiva. La mis-
 ma Presidencia manifestó, dada la situación del C. Co-
 misionado de Hacienda, haber dado una exhortación
 a las personas que tienen cuentas municipales pen-
 dientes para que en un término de quince días los
 cubrasen, para así mismo estar el Hacienda Municipal,
 en condiciones de pagar su adeudo pendiente con la
 Compañía de Luz y Fuerza Motriz de la ciudad de
 Monterrey. Los días que termina el presente acuerdo,
 poniéndome de conformidad ante mí el Se-

certano: Día fe. Alberto Rodríguez
H. Lauro.
F. L. Urdiales
Hernández Vileta y Rodriguez
F. J. A. Rodríguez

ACTA N° 11.

Acuerdo del día 4 de junio de 1938
Presidente del C. Alberto Rodríguez
En la Villa de Goya García, Sitio de Hueros León, a los
cuatro días del mes de mayo de mil novecientos treinta
y ocho, siendo las diecisiete horas, fueron presentes en la
Sala de Sesiones, del H. Ayuntamiento, los miembros
que lo integran, a efecto de celebrar su sesión regular
mensual, y abierta que fué la sesión, la Secretaría
dijo lectura al acta del comité anterior, la que sin discusión
alguna fue aprobada. Se dio cuenta a continuación
con la correspondencia recibida, y se acordó el trámite de los
papeles para su despacho. Se dio cuenta por la Presiden-
cia con la Circular número 34 fecha veinticinco de mayo
del presente año, girada por el Departamento de Goberna-
ción del Superior Gobierno del Estado, en la cual se re-
comienda se informe al C. Lic. Manuel Leguine Berlan-
ga, con domicilio en la ciudad de Méjico, y por la Comisión
Mader, 70 Despacho 57, sobre los archivos del Estado y
Municipales que hubieren sido desbarcados por la violen-
cia en acciones de guerra, o por partidos revolu-
cionarios que hubieren desaparecido de audiencia ma-
nual, datos que debían enviarse directamente al referido
Área. Lic. Leguine Berlanga se encargue de dar impor-
tancia para las investigaciones históricas y para la
estadística concerniente a los dichos Papeles, que dene